



Guía docente

Datos Identificativos					2015/16
Asignatura (*)	Administración de los Servicios de Enfermería	Código	750111306		
Titulación	Diplomado en Enfermería				
Descriptorios					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Tercero	Troncal	5	
Idioma	CastellanoGallego				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Ciencias da Saúde				
Coordinador/a		Correo electrónico			
Profesorado		Correo electrónico			
Web					
Descripción general	O propósito xeral da materia de Administración de Servicios de Enfermería é capacitar ao alumno para traballar dentro dunha organización o sistema tendo en conta o medio socioeconómico no que estas se desenvolven, así como poñer o seu alcance os métodos e técnicas utilizados polas ciencias administrativas para integrar os coñecementos adquiridos noutras disciplinas coa finalidade de prestar un servizo de calidade a un custo adecuado e incrementar o desenvolvemento persoal, profesional e o da institución ou sistema.				

Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título

Contenidos

Tema	Subtema

Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

Metodologías	Descripción

Atención personalizada

Metodologías	Descripción

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Otros			



Observaciones evaluación

Fuentes de información
Básica
Complementaria

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías